

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 11-055347- -00004-0000**Fecha: 2011-06-15 16:32:00 Dep: 2020 DIR.NUEVASOR
Tra 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTAREQUE Folio: 9

Doctor

José Luis Salazar

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 11.055.347

Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad titulada: "Remolque mejorado de descarga lateral"

Solicitante: Imecol S.A

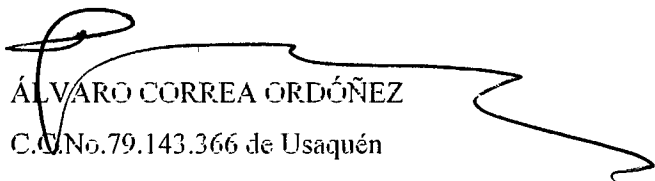
RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 205**DEL 2 DE JUNIO DE 2011, OFICIO NO. 08844 (EXAMEN DE FORMA)**

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

El poder de abogado debidamente autenticado junto con el certificado de cámara de comercio que acredita la existencia y representación legal de la entidad solicitante, así como el documento de cesión debidamente autenticado fueron presentados a su Despacho el 31 de Mayo de 2011. Anexo copia del memorial así como copia de los documentos presentados.

244

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C. No. 79.143.366 de Usaquén
T.P. 20.281

Anexos: Copia del Memorial del 31 de mayo de 2011
 Copia del Poder de Abogado
 Copia del Certificado de Existencia y Representación legal
 Copia del documento de Cesión de Inventores

BOGMGT/BOGDMS-719800-V1-M2011_000002-0320.DOC



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

S.A.



No. 11-055347-00002-0000

Fecha: 2011-05-31 16:23:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

COTIA

Doctor

José Luis Salazar

Jefe de División de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 11.055.347

Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad titulada: "Remolque Mejorado de Descarga Lateral"

Solicitante: Imecol S.A.

COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito allegar:

1. Documento de cesión debidamente autenticado, en el cual consta la cesión del derecho al modelo de utilidad a la entidad solicitante.
2. Adjunto el poder de abogado debidamente autenticado, otorgado a mi favor, junto con el certificado de Cámara de comercio que acredita la existencia y representación legal de la entidad solicitante.

Atentamente,

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

T.P.20.281

46

PODER

Señores

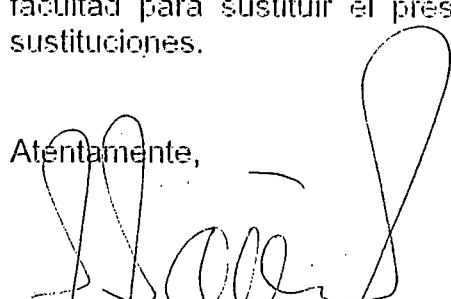
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Felipe Gaviria, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad IMECOL S.A., sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Cali, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores ALVARO CORREA ORDOÑEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 79.143.366 de Usaquén, con tarjeta profesional de abogado No. 20.281, y/o RICARDO METKE MENDEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 19.074.428 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional de abogado No. 13.531, y/o OLGA GEORGETTE OTERO ROJAS, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con C.C. No. 51.925.615 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional de abogada No. 98.908, y/o JUAN PABLO CONCHA DELGADO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 80.416.654 de Usaquén, con tarjeta profesional de abogado No. 80.677, para que a mi nombre adelante (n) ante ese despacho todos los trámites necesarios para presentar y tramitar la solicitud de patente de modelo de Utilidad titulada: "REMOLQUE MEJORADO DE DESCARGA LÁTERAL", para cuyo efecto los apoderados quedan facultados para adelantar ante la Superintendencia de Industria y Comercio todos los trámites necesarios para elevar solicitudes, formular descripciones, protestas, declaraciones, presentar recursos y reclamos, oblar impuestos, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir.

Se concede a los mandatarios poder amplio y suficiente para hacer cuanto fuere necesario ante la Superintendencia de Industria y Comercio dándoles así mismo facultad para sustituir el presente poder y, en caso necesario, revocar dichas sustituciones.

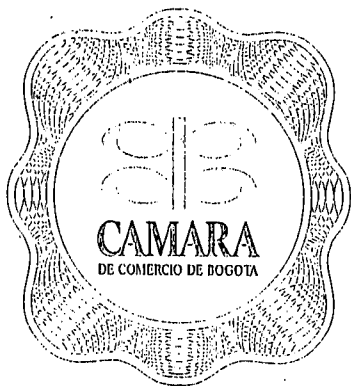
Atentamente,



FELIPE GAVIRIA

C.C. No.

Representante Legal de IMECOL S.A.



01



* 1 0 5 4 5 6 2 3 3 *

49

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

FECHA: 2011/05/12

HORA: 08:52:49

OPERACION: 02C180512021

PAGINA: 1

CERTIFICA:

NOMBRE: INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA
SIGLA : IMECOL S.A.

DOMICILIO: PALMIRA VALLE

DIRECCION COMERCIAL : RECTA CALI PALMIRA KM 8

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: RECTA CALI PALMIRA KM 8

CIUDAD: PALMIRA

MATRICULA MERCANTIL NRO. 14896-4 FECHA MATRICULA : 20 DE NOVEMBER DE 1986

DIRECCION ELECTRONICA : imecol@imecol.com

DIRECCION WEB : www.imecol.com

AFILIADO

CERTIFICA:

NIT : 891304849-4

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1617 DEL 06 DE NOVEMBER DE 1986 NOTARIA SEGUNDA DE
PALMIRA , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE NOVEMBER DE 1986 BAJO EL
NRO. 7834 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA IMPLEMENTOS
MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA LIMITADA (IMECOL LTDA)

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 372 DEL 04 DE FEBRUARY DE 2002 NOTARIA TERCERA DE
CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE FEBRUARY DE 2002 BAJO EL NRO.
909 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS DE
COLOMBIA LIMITADA (IMECOL LTDA) . POR EL DE IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y
EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA SIGLA: IMECOL S.A. .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 372 DEL 04 DE FEBRUARY DE 2002 NOTARIA TERCERA DE
CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE FEBRUARY DE 2002 BAJO EL NRO.
909 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO
EL NOMBRE DE IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD
ANONIMA SIGLA: IMECOL S.A. .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 5300 DEL 26 DE OCTOBER DE 2004 NOTARIA TERCERA DE
CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE NOVEMBER DE 2004 BAJO EL NRO.
3182 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS DE
COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA SIGLA: IMECOL S.A. . POR EL DE INGENIERIA

*** CONTINUA ***

10/05/2011 08:52:49 02C180512021 1

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

FECHA: 2011/05/12

HORA: 08:52:49

OPERACION: 02C180512021

PAGINA: 2

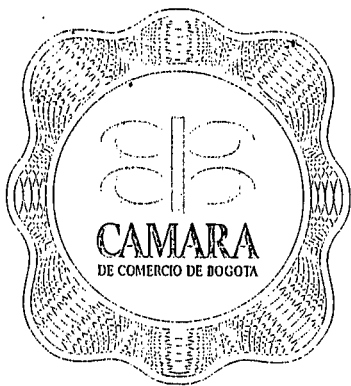
MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA . SIGLA: IMECOL S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.
INS LIBRO				
E.P. 423	09/03/1988	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	29/03/1988	
8597 IX				
E.P. 504	23/03/1988	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	08/04/1988	
8614 IX				
E.P. 1251	19/06/1989	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	21/06/1989	
9341 IX				
E.P. 509	04/03/1993	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	08/03/1993	
12711 IX				
E.P. 645	17/03/1993	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	18/03/1993	
12755 IX				
E.P. 1368	10/06/1993	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	15/06/1993	
12997 IX				
E.P. 2733	17/12/1993	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	23/12/1993	
13362 IX				
E.P. 46	17/01/1994	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	25/01/1994	
13434 IX				
E.P. 228	16/02/1994	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	23/02/1994	
13532 IX				
E.P. 203	10/02/1995	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	16/02/1995	
104 IX				
E.P. 736	23/05/2000	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	25/05/2000	
347 IX				
E.P. 1038	24/07/2000	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	27/07/2000	
497 IX				
E.P. 2878	10/07/2001	NOTARIA TERCERA DE CALI	08/08/2001	
489 IX				
E.P. 5638	27/12/2001	NOTARIA TERCERA DE CALI	08/01/2002	
815 IX				
E.P. 372	04/02/2002	NOTARIA TERCERA DE CALI	26/02/2002	
909 IX				

*** CONTINUA ***



01



* 1 0 5 4 5 6 2 3 4 *

48

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

FECHA: 2011/05/12

HORA: 08:52:49

OPERACION: 02C180512021

PAGINA: 3

E.P. 2385 1126 IX	30/05/2002	NOTARIA TERCERA DE CALI	07/06/2002
E.P. 3861 2079 IX	22/07/2003	NOTARIA TERCERA DE CALI	08/08/2003
E.P. 0823 334 IX	16/03/2006	NOTARIA TERCERA DE PALMIRA	27/04/2006
E.P. 1502 541 IX	26/04/2007	NOTARIA SEXTA DE CALI	22/05/2007
E.P. 4140 1445 IX	30/12/2008	NOTARIA TERCERA DE PALMIRA	31/03/2009
E.P. 2015 3123 IX	27/07/2010	NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA	07/09/2010

CERTIFICA:

VIGENCIA: 06 DE NOVEMBER DEL AÑO 2050

CERTIFICA:

EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA: FABRICACIÓN, DISEÑO, DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA Y ENAJENACIÓN A CUALQUIER TITULO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AUTOMOTOR DE TODA CLASE, TAMANO FORMA Y CONDICIÓN AL POR MAYOR Y/O AL DETAL; LA FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y CARROCERÍAS DE CARGA DE CUALQUIER ESPECIE, CAPACIDAD Y/O CONFIGURACIÓN; LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA Y ENAJENACIÓN A CUALQUIER TITULO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS DE TODA CLASE, TAMANO, FORMA Y CONDICIÓN; LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS AL RAMO AUTOMOTOR Y AGRÍCOLA Y DE REPUESTOS PARTES Y ACCESORIOS PARA LAS MISMAS, LA FABRICACIÓN DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES Y PARTES PARA LOS MISMOS, ESTUDIOS, ASESORIAS E INTERVENTORÍAS MECÁNICAS. EN EJERCICIO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SU LOGRO Y DESARROLLO. TALES COMO: A) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES; B) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES INMUEBLES Y ENAJENAR, A CUALQUIER TITULO LOS BIENES DE QUE SE DUENA; C) TOMAR DINEROS EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, O DARLO CON INTERÉS; D) DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS O DARLOS EN

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

FECHA: 2011/05/12

HORA: 08:52:49

OPERACION: 02C180512021

PAGINA: 4

ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA; E) SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPRESIONES; F) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TALES COMO POR EJEMPLO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS; G) COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GENERO, INCORPORARSE EN COMPANIAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS; H) HACER, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERÉS, O RELACIONES DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL; I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE MAQUINARIA, TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE CARGA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL; J) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LABORES AGRÍCOLAS DE TODO TIPO, EN PREPARACIÓN DE TERRENOS, PLANTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE COSECHAS. K) LA SOCIEDAD PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, AVALAR Y GARANTIZAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS DE LOS SOCIOS O LAS SOCIEDADES EN LAS CUALES LA COMPAÑÍA TENGA PARTICIPACIÓN, TRAMITES ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, BANCOS O CORPORACIONES FINANCIERAS DEL PAÍS

CERTIFICA:

DIRECCION Y ADMINISTRACION- ORGANOS: LA SOCIEDAD SERA DIRIGIDA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR: a) LA ASAMBLEA GENERAL b) LA JUNTA DIRECTIVA c) UN GERENTE CON SUS RESPECTIVO SUPLENTE.

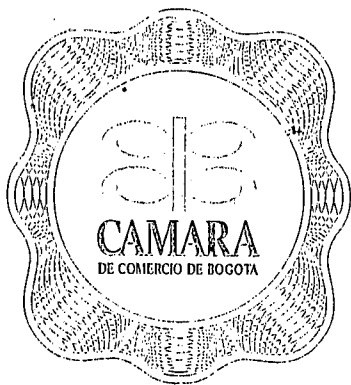
LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y DE CINCO (5) SUPLENTE PERSONALES DE AQUELLOS.

A LA JUNTA DIRECTIVA, CORRESPONDE APRUEBE TODO ACTO Y CONTRATO QUE CORRESPONDAN A SUS FACULTADES Y FUNCIONES, CUANDO EL MONTO DE LA OPERACION A REALIZAR SUPERE 600 SMLV (SEISCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES)

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL GERENTE, EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES AL SUBGERENTE O SUPLENTE.

FUNCIONES DEL GERENTE: CORRESPONDE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD: a) ADMINISTRAR LA SOCIEDAD EN GENERAL, O CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. c) AUTORIZAR CON SU

*** CONTINUA ***



01



* 1 0 5 4 5 6 2 3 5 *

49

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

FECHA: 2011/05/12

HORA: 08:52:49

OPERACION: 02C180512021

PAGINA: 5

FIRMA EL INVENTARIO Y BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, ASI COMO TODO ACTO O CONTRATO QUE CONTENGA OBLIGACIONES A FAVOR O CARGO DE LA SOCIEDAD. d) ELAEGIR A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, FIJANDOLES SU REMUNERACION Y REMOVERLOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. e) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE EL LA PROMUEVA O QUE LE PROMUEVAN O PARA DETERMINADOS NEGOCIOS, E INVESTITRLOS DE LAS FACULTADES NECESARIAS. f) DENTRO DE LOS LIMITES DE CUANTIA Y NATURALEZA SENALADOS EN EL OBJETO SOCIAL Y EN ARMONIA CON EL LITERAL e) DEL ARTICULO 29 DE LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, POSEER Y TENER CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO O ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO DE LAS OBLIGACIONES, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, DESISTIR, RECURRIR, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN NEGOCIOS DE CUALQUIER INDOLE O NATURALEZA QUE FUERE, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, ESTIPULANDO PLAZO, INTERESES Y GARANTIAS, HACER DEPOSITOS EN BANCOS O ENTIDADES SIMILARES, GIRAR, OTORGAR, AVALAR, PROTESTAR ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR PAGAR, NEGOCIAR, CHEQUES, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, GIROS, BONOS, CARTA DE PORTE, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, FACTURAS CAMBIARIAS DE COMRAVENTA, TRANSPORTE, CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO Y CUALQUIER OTROS TITULOS VALORES, ACEPTAR Y CEDER CREDITOS, RENOVAR OBLIGACIONES, HACER DEPOSITOS DE MERCANCIAS Y NEGOCIAR LOS CORRESPONDIENTES CERETIFICADOS DE DEPOSITO O LOS BONOS DE PRENDA SOBRE TALES MERCANCIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA. g) CREAR O SUPRIMIR, DETALLAR LAS FUNCIONES, DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE DEBAN OCUPARLOS Y SENALARLES LAS RESPECTIVAS REMUNERACIONES SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE TRABAJO. h) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES POLITICAS, ADMINISTRATIVAS, NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y DEL MINISTERIO PUBLICO, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY Y NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, i) DESEMPENAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE IMPONGAN LOS ESTATUTOS, CUMPLIR LAS ORDENES DE EJERCER LAS FACULTADES QUE LE DELEGUEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 645 DEL 17 DE MARCH DE 1993

ORIGEN: NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA

*** CONTINUA ***

LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

FECHA: 2011/05/12

HORA: 08:52:49

OPERACION: 02C180512021

PAGINA: 6

INSCRIPCION: 18 DE MARCH DE 1993 No. 12755 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S):

GERENTE

RICAUURTE ARAUJO SEPULVEDA

C.C.16255272

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1981 DEL 23 DE JULY DE 2009

ORIGEN: NOTARIA DOCE DE CALI

INSCRIPCION: 21 DE AUGUST DE 2009 No. 1907 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S):

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

LUIS FELIPE GAVIRIA GIRALDO

C.C.94376474

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 22 DEL 24 DE FEBRUARY DE 2010

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 23 DE JULY DE 2010 No. 2978 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ.

C.C.94377243

SEGUNDO RENGLON

AICARDO MOLINA ABADIA.

C.C.6384673

TERCER RENGLON

OSCAR ZULUAGA CIFUENTES.

C.C.16620547

CUARTO RENGLON

LUIS FELIPE GAVIRIA GIRALDO.

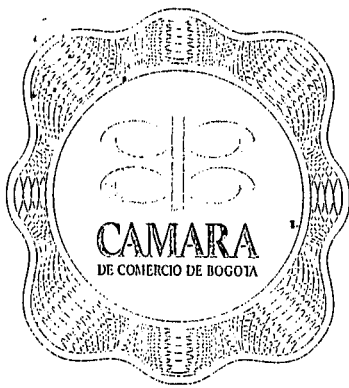
C.C.94376474

QUINTO RENGLON

RICAUURTE ARAUJO SEPULVEDA.

C.C.16255272

*** CONTINUA ***



01



* 1 0 5 4 5 6 2 3 6 *

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

FECHA: 2011/05/12

HORA: 08:52:49

OPERACION: 02C180512021

PAGINA: 7

SUPLENTES

PRIMER RENGLON

JESUS EDUARDO MORENO GAFARO.

C.C.5546536

SEGUNDO RENGLON

ERNESTO ARANGO BOTERO.

C.C.16855849

TERCER RENGLON

SANDRA PATRICIA ZULUAGA ESPINOSA.

C.C.1130614057

CUARTO RENGLON

MIGUEL ALBERTO CANAS.

C.C.7533050

QUINTO RENGLON

ALEXANDER ARAUJO MORALES.

C.C.1130614796

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 17 DEL 19 DE MARCH DE 2008

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 06 DE MAY DE 2008 No. 407 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL

IVAN ARCENIO BELTRAN BASTIDAS

C.C.16703339

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 17 DEL 19 DE MARCH DE 2008

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 06 DE MAY DE 2008 No. 407 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MARICEL OROZCO COBO

C.C.25544119

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$1,600,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 1,600,000

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

FECHA: 2011/05/12

HORA: 08:52:49

OPERACION: 02C180512021

PAGINA: 8

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO: \$1,600,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 1,600,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL PAGADO: \$1,600,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 1,600,000

VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.14897-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: IMPLEMENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A IMECOL S.A

UBICADO EN: RECTA CALI PALMIRA KM 8 DE PALMIRA

FECHA MATRICULA : 20 DE NOVEMBER DE 1986

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 11 DE MARCH DE 2011 .

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN PALMIRA A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAY

DEL AÑO 2011 HORA: 08:46:12

[Handwritten signature]

ASSIGNMENT

by means of this document assign(s) to

A company organized under the laws of

Domiciled in

all my (our) rights, title and interest in and to my (our)
invention entitled and as fully set forth and described in:

So far as the Republic of Colombia is concerned and any
other country in which the application is filed.

I and subscribed in **Cali**

On the 9 day of May of 2011



Signature of the inventors

CESION

Jorge Luis Betancourt López

por medio de la presente cedo (cedemos) a

IMECOL S.A.

Una compañía organizada bajo las leyes de

Colombia

domiciliada en

Recta Cali – Palmira Km 8 - Colombia

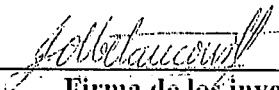
todos mis (nuestros) derechos, título e interés sobre mi
(nuestra) invención titulada y tal como describe en:

**REMOLQUE MEJORADO DE
DESCARGA LATERAL**

en lo que concierne a la República de Colombia y cualquier
otro país del mundo en donde se presente la solicitud.

Dado y firmado en **Cali**

A los 9 días del mes de Mayo de 2011



Firma de los inventores

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CORREA ORDÓÑEZ ALVARO
Apoderado(a) y/o Representante de
IMECOL S.A.

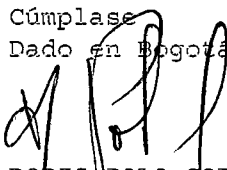
REFERENCIA	Radicación No. 11 55347
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 14299
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 05 del mes de Mayo de 2012.

07 OCT 2011

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


DORIS POLO CORDOBA
Director de Nuevas Creaciones (e)

mcarri